



ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Jueves, 04 de julio de 2024

MEPyD-INT-2024-09412

Señora
Katharina Falkner-Olmedo
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Su Despacho

Asunto: Solicitud de Cooperación Técnica Regional (RG-T4556).

Distinguida Señora Representante:

Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) hace referencia a la comunicación SD2050-CE-035-24, de fecha 20 de junio de 2024, del Fideicomiso Público Santo Domingo 2050, manifestando el interés del país en ser incluido en la Cooperación Técnica Regional “**Promoción del Desarrollo Inmobiliario Sostenible e Inclusivo para abordar los Desafíos Fiscales Subnacionales y Fomentar el Crecimiento Socioeconómico**” (RG-T4556).

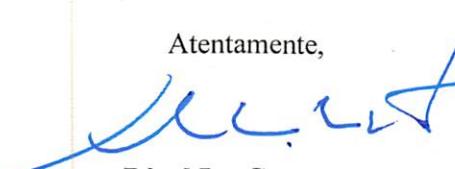
El objetivo de esta iniciativa es apoyar el desarrollo de activos no financieros subutilizados de propiedad pública, principalmente terrenos y edificios, para aumentar los ingresos fiscales y estimular el crecimiento socioeconómico en la República Dominicana.

Esta iniciativa se alinea a la Estrategia Nacional de Desarrollo en el Objetivo Específico **2.5.1 facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora**. Desde la línea de acción **2.5.1.7 Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales, tanto en la zona rural como en la urbana, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial y con participación de las PYMES del sector construcción**.

En este sentido, el MEPyD expresa su acuerdo para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sea el ejecutor de los fondos de esta iniciativa.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda.

Atentamente,


Pável Isa Contreras
Ministro



PIC/OODC/LE/aat

Anexo: Comunicación SD2050-CE-035-24.



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 11 de octubre de 2024

Señor

RAMIRO LÓPEZ-GUIO

Representante del BID en Colombia
Banco Interamericano de Desarrollo
Carrera 7 No 71 21 Torre B Piso 19
BOGOTA D.C.

ASUNTO: No Objeción a la participación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo en la cooperación técnica regional no reembolsable RG-T4556 “Promover un desarrollo inmobiliario sostenible e integrador para hacer frente a los retos fiscales subnacionales y fomentar el crecimiento socioeconómico”.

Respetado Representante,

De manera atenta, nos permitimos poner en su conocimiento que esta Agencia ha emitido concepto técnico favorable para la vinculación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo a la cooperación técnica regional no reembolsable RG-T4556 “Promover un desarrollo inmobiliario sostenible e integrador para hacer frente a los retos fiscales subnacionales y fomentar el crecimiento socioeconómico”, cuyo objetivo es desarrollar y optimizar activos no financieros de propiedad pública, como terrenos y edificios subutilizados, para incrementar los ingresos fiscales y fomentar el desarrollo socioeconómico en la República Dominicana, Colombia y El Salvador. La ejecución de esta iniciativa estará a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

APC Colombia considera que esta cooperación se encuentra alineada con las prioridades del Gobierno Nacional, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, especialmente en lo relacionado con la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades públicas a través del mejoramiento de la eficiencia institucional y la sostenibilidad fiscal, disposiciones contenidas en el eje transformacional “Convergencia regional”, específicamente en su catalizador 5 “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía” y en el capítulo de Estabilidad Macroeconómica.

Código de Verificación (CSV): 7de1e9fc00135cb5d4a69ef4486bbb09adae5ae	
Nº Referencia: OFI24-00000922	
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	11/10/2024 14:48:51



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/2



APC Colombia

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

De igual forma, se evidencia el aporte de esta cooperación técnica al avance y cumplimiento de la Agenda 2030, particularmente al cumplimiento de las disposiciones del ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; y al ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Finalmente, se resalta la relevancia que la temática de esta cooperación tiene en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026, en especial en lo relacionado con su objetivo (4) “Fortalecimiento institucional para la gestión de la cooperación internacional”.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, APC Colombia emite su No Objeción frente a la adhesión de Alcaldía de Bogotá a esta cooperación técnica regional.

De antemano, agradecemos nos puedan mantener informados sobre los avances en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES

Coordinador de Cooperación Multilateral

Proyectó: **Yully Ramírez**

Revisó: **Carlos Quintero Cifuentes**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 7de1e9fc00135cb5d4a69ef4486bbb09adae5ae	Nº Referencia: OFI24-00000922
URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por CARLOS EDUARDO QUINTERO CIFUENTES (Asesor)	En fecha 11/10/2024 14:48:51



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/2



MINISTERIO DE HACIENDA

MH.UM.DGICP/001.309/2024
San Salvador, 16 de octubre de 2024

Asunto: No objeción de parte del Gobierno de la República de El Salvador a Cooperación Técnica "RG-T4556, Promoción del Desarrollo Inmobiliario Sostenible e Inclusivo para Abordar los Desafíos Fiscales Subnacionales y Fomentar el Crecimiento Socioeconómico"

Señora
Olga Gómez García
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo
en El Salvador
Presente

Estimada Sra. Gómez:

Me es grato saludarle, al hacer referencia a Cooperación Técnica No Reembolsable denominada "RG-T4556, Promoción del Desarrollo Inmobiliario Sostenible e Inclusivo para Abordar los Desafíos Fiscales Subnacionales y Fomentar el Crecimiento Socioeconómico" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta US\$270,000.0, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de activos no financieros de propiedad pública, subutilizados y subvalorados, como terrenos y edificios, para mejorar entre otros, los ingresos fiscales y estimular el desarrollo socioeconómico en países de la Región como República Dominicana, Colombia y El Salvador.

Al respecto, esta Secretaría de Estado, no tiene objeción en relación a la cooperación propuesta y que el país sea beneficiario de la misma, a través del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS), considerando que la Operación en referencia es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: "Transformación para una Mayor Escala e Impacto"; y se alinea con el objetivo de impulsar el crecimiento sostenible de la región mediante la promoción de la inversión en infraestructura física y sostenible, resiliente e inclusiva, y en adición, con dicha operación se espera aumentar los ingresos fiscales y abordar los problemas urbanos como el déficit de vivienda y la segregación socio-espacial de los países en mención.

Al agradecer sus gestiones a la presente, aprovecho la ocasión para saludarla cordialmente.


Jerson Rogelio Posada Molina
MINISTRO DE HACIENDA INTERINO

C.C.: Lic. Luis Rodríguez, Director Ejecutivo OPAMSS



Bulevar de Los Héroes, No. 1231, Edificio Secretaría de Estado, San Salvador.
Conmutador 244-3000 Teléfono Directo: 2244-3037 Fax: 2244-6408

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

